



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 110 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA**

Lima, 25 SET. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 2263-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de la Oficina de Administración, el Informe Técnico N° 083-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe Legal N° 287-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de enero de 2015, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 15 del del Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la referida Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal, el mismo que fue modificado mediante Resolución Directoral N° 008, 010, 014, 020, 021, 024, 025, 027, 029, 032, 034, 036, 038, 040, 043, 045, 048, 049, 056, 060, 061, 066, 067, 070, 073, 079, 080, 086, 088, 090, 091, 093, 094, 097, 098, 099, 105 y 106-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA;

Que, mediante Memorando N° 2263-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, la Oficina de Administración, adjunta el Informe Técnico N° 083-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio que sustenta técnicamente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, requiriendo la inclusión de TRECE (13) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FORMA DE MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/
230	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN Y PLANES DE GESTIÓN DE LAS MICROCUENCAS	INCLUIR	365,000.00



231	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE PUAS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL LIMA	INCLUIR	169,200.00
232	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA BRACHIARIA BRIZANTHA, CULTIVAR MARANDU, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	56,550.00
233	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE PLANTONES FORESTALES	INCLUIR	225,000.00
234	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE PLANTONES FORESTALES (PINOS Y QUEÑUA) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	280,000.00
235	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MALLAS GANADERAS Y ALAMBRES DE PUAS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	399,600.00
236	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	192,000.00
237	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO - NO CERTIFICADA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	35,000.00
238	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	56,880.00
239	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICION DE SEMILLA DACTYLIS, RYE GRASS INGLES TREBOL BLANCO PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	49,700.00
240	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA (MEDICAGO SP) DORMANCIA 3 A 4, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	55,000.00
241	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA TREBOL ROJO VARIEDAD AMERICANA CLASE NO CERTIFICADA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	59,175.00
242	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICION DE ABONO FOLIAR PARA ATENCIÓN EN MARCO A LOS DECRETOS SUPREMOS N° 128 y 156-2019-PCM	INCLUIR	234,112.00



Que, mediante Memorandos N° 1800, 1592, 1605, 1688 y 1803-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprobó las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 1375, 2026, 2105, 2038, 2036, 2023, 2145, 2061, 2016, 2043, 2049, 2055, 2169, 2110 y 2250, correspondiente a las adquisiciones solicitadas por las áreas usuarias, las mismas que a la fecha cuentan con saldo presupuestal para la ejecución de las contrataciones incorporadas, de acuerdo a la verificación realizada en el Sistema SIAF por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio señalado en su Informe Técnico N° 083-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de fecha 24 de setiembre de 2019;



Que, mediante Informe Legal N° 287-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, la Oficina de Asesoría Legal concluye que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de AGRO RURAL, solicitada por la Oficina de Administración y sustentada en el Informe citado en forma precedente, resulta viable legalmente al enmarcarse dentro de los supuestos de verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, previstos en los numerales 7.6.1, 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", así como en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, razón por la cual es factible emitir el correspondiente acto resolutorio que apruebe la referida modificación al Plan Anual de Contrataciones;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, una vez aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 08 de enero de 2019, y modificatorias, se delegó al Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, y modificatorias y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, y de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Trigésima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 18 de enero de 2019 a efectos de incluir TRECE (13) contrataciones, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2019 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - ASEER RURAL

C.P.C LUZ MERY ROCOS CAVALCANTE
Directora de la Oficina de Administración

CUT 31244 -19

ANEXO

Nº REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FORMA DE MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SI
230	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN Y PLANES DE GESTIÓN DE LAS MICROCUENCAS	INCLUIR	365,000.00
231	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MALLA GANADERA Y ALAMBRE DE PUAS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL LIMA	INCLUIR	169,200.00
232	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA BRACHIARIA BRIZANTHA, CULTIVAR MARANDU, CLASE NO CERTIFICADA	INCLUIR	56,550.00
233	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE PLANTONES FORESTALES	INCLUIR	225,000.00
234	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE PLANTONES FORESTALES (PINOS Y QUEÑUA) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	280,000.00
235	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MALLAS GANADERAS Y ALAMBRES DE PUAS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	399,600.00
236	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	192,000.00
237	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO - NO CERTIFICADA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	35,000.00
238	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	56,880.00
239	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICION DE SEMILLA DACTYLIS, RYE GRASS INGLES TREBOL BLANCO PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	49,700.00
240	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA (MEDICAGO SP) DORMANCIA 3 A 4, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	55,000.00
241	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE SEMILLA TREBOL ROJO VARIEDAD AMERICANA CLASE NO CERTIFICADA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	INCLUIR	59,175.00
242	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICION DE ABONO FOLIAR PARA ATENCIÓN EN MARCO A LOS DECRETOS SUPREMOS N° 128 y 156-2019-PCM	INCLUIR	234,112.00

